



**Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el Acceso a la Universidad (EBAU)**
Universidad de Extremadura
Curso 2025-2026

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Como se indica en los criterios generales de evaluación, los dos aspectos fundamentales que se tendrán en cuenta son el nivel de conocimientos y la capacidad de argumentación, de síntesis y de expresión formal.

BLOQUE A: CUESTIONES BREVES (hasta 4 puntos)

En el caso de los apartados A.1. y A.2, se valorará que las respuestas estén escritas con orden, claridad y corrección gramatical, que los hechos históricos se sitúen con precisión geográfica y cronológica y se efectúen con solvencia las descripciones de los contextos requeridos, indicándose los nombres de los personajes, hechos o fechas. Tanto los personajes como las situaciones históricas por las que se pregunta o a las que aluden las imágenes presentadas, han de quedar correctamente caracterizados, sin necesidad de agotar los temas, pero procurando que lo que se diga de ellos sea coherente, esté bien argumentado y contextualizado. Como se indicaba también en los Criterios Generales, y dada la limitada extensión de las repuestas, se estimará la capacidad de síntesis, la precisión y el rigor. Se recomienda que la extensión de las respuestas oscile entre las 12 y las 15 líneas, y que no se supere excesivamente ese margen.

En el caso de los apartados A.3. y A.4. se valorará la precisión en la respuesta. Para la respuesta del A.4., se puede escribir, por ejemplo, de estas dos maneras (o también de otro modo que deje claro cuál es el orden de los elementos):

- C-D-B-A
- Navas de Tolosa - Consejo de Indias - Desastre de Annual - Adolfo Suárez

BLOQUE B: COMENTARIO DE MATERIALES Y DOCUMENTOS (hasta 3 puntos)

Se tendrá en cuenta la correcta contextualización del documento y la capacidad interpretativa del estudiante para comentar sus ideas principales o su información. Se valorará especialmente la claridad expositiva, así como la clasificación y organización correcta de los datos históricos. Merecerá también una alta consideración la habilidad para relacionar, sin reiteraciones ni paráfrasis, los comentarios vinculados al texto o la imagen con el desarrollo del tema a él asociado.

En el caso del primer documento, se valorará específicamente la capacidad del estudiante para analizar y argumentar en torno a la labor revolucionaria de las Cortes de Cádiz, las características esenciales de la Constitución de 1812, sus periodos de vigencia, así como su importancia e influencia histórica en el fin del Antiguo Régimen, en la construcción del Estado liberal y en el constitucionalismo en España.

En cuanto al segundo ejercicio que se plantea, se valorará la capacidad de análisis y argumentación sobre la interpretación que el texto hace de la crítica situación de España en ese año de 1917, con especial mención a los ámbitos político, militar y socioeconómico. Se valorará también la capacidad para vincular estas cuestiones con la evolución política del régimen de la Restauración en el siglo XX, y con la agudización de la conflictividad social que se experimentaría en los años inmediatamente anteriores a la Dictadura de Primo de Rivera.

BLOQUE C: DESARROLLO DEL TEMA (hasta 3 puntos)

Este bloque deberá caracterizarse por la claridad y la corrección gramatical. Se valorará positivamente el orden de la exposición, que será preferiblemente cronológico. Es preciso indicar los fenómenos fundamentales y los personajes concretos con sus nombres y la localización temporal y la precisión de fechas.

Además de lo ya indicado en los Criterios Generales, en la corrección de la primera pregunta de esta parte de la Prueba se valorará de manera específica la capacidad del/la estudiante para sistematizar, explicar y contextualizar los siguientes aspectos: el conflicto diplomático y bélico entre España y EEUU y sus efectos en el proceso de independencia de la colonia cubana, la definitiva salida a la luz del llamado “problema de España” (atraso material, letargo cultural, aislamiento con respecto a las grandes potencias), el debate crítico que la clase política e intelectual puso sobre la mesa a raíz del “desastre” cosechado, y por supuesto las primeras zozobras que desestabilizaban el sistema político-institucional inaugurado, pocos años atrás, por Cánovas y Sagasta.

Para la segunda pregunta, además de lo ya indicado en los Criterios Generales, se valorará específicamente la capacidad del estudiante para sistematizar, explicar y contextualizar las novedades conocidas por la economía de la España decimonónica, atendiendo especialmente a factores como la riqueza minera, los principales sectores industriales y la progresiva estructuración de una red de comunicaciones, y en definitiva, los rasgos particulares, logros y deficiencias de la revolución industrial en nuestro país. Asimismo, se requiere una explicación de las mutaciones sociales que llegaron de la mano de tal cambio económico: el lento paso de una sociedad estamental a un modelo clasista, por un lado, y por otro, la emergencia de movimientos políticos y sindicales que impugnaban el nuevo entramado liberal-capitalista.